DC/IG

Asunción, 06 de setiembre de 2021
Nota DA/DC Nro. 621.

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cardenas.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nro. 1240 casi Bartolomé de las Casas.
Teléfono: (021) - 551 - 959
Celular: +595 981 824 - 048.
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 163.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución Nro. 1184/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 6:46
Para: ferreteriapergal@hotmail.com

Buenos Días Señores:
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cardenas.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410.**

Quedan debida y oportunamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 621.pdf
245K

EVALUACION.pdf
4346K

RESOLUCION.pdf
611K

DC/IG

Asunción, 06 de setiembre de 2021
Nota DA/DC Nro. 620.

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy´y - Barrio Terminal.
Teléfono: (021) 560 - 220.
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 163.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución Nro. 1184/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 6:43
Para: emporio.ferre@gmail.com

Buenos Días Señores:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410.**

Quedan debida y oportunamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 620.pdf
237K

EVALUACION.pdf
4346K

RESOLUCION.pdf
611K

DC/IG

Asunción, 06 de setiembre de 2021
Nota DA/DC Nro. 619.

Señores
METALURGICA CERRO CORA de Oscar Manuel Lesme.
Dirección: Cerro Cora Nro. 544 casi Tte. Rojas Silva.
Celular: +595 982 960 - 926.
E-mail: metalurgicacerrocora@gmail.com.
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 163.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución Nro. 1184/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 6:45
Para: metalurgicacerrocora@gmail.com

Buenos Días Señores:
METALÚRGICA CERRO CORÁ de Oscar Manuel Lesme.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410.**

Quedan debida y oportunamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

EVALUACION.pdf
4346K

NOTA 619.pdf
258K

RESOLUCION.pdf
611K

DC/IG

Asunción, 06 de setiembre de 2021
Nota DA/DC Nro.618.

Señores
CEGA INDUSTRIAL S.A.
Dirección: Tte. Americo Picco y Laureles.
Celular: +595 983 960 - 615.
E-mail: cegaindustrialsa@gmail.com.
Villa Elisa - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 163.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución Nro. 1184/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC
MUNICIPALIDAD

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 6:39
Para: cegaindustrial@gmail.com

Buenos Dias Señores:
CEGA INDUSTRIAL S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410.**

Quedan debida y oportunamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 618.pdf
235K

RESOLUCION.pdf
611K

EVALUACION.pdf
4346K

DC/IG

Asunción, 06 de setiembre de 2021
Nota DA/DC Nro. 617.

Señores
EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.
Dirección: Presidente Hayes casi Comuneros y Aquidaban.
Teléfono: (0541) - 43436.
E-mail: everestcomercial@hotmail.com.
Villarrica - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 163.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución Nro. 1184/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ALICE DEL CARMEN SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 6:38
Para: everestcomercial@hotmail.com

Buenos Tardes Señores:
EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410.**

Quedan debida y oportunamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 617.pdf
239K

RESOLUCION.pdf
611K

EVALUACION.pdf
4346K

DC/IG

Asunción, 06 de setiembre de 2021
Nota DA/DC Nro. 616.

Señores
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré casi Florentín Oviedo.
Teléfono: (021) 327 - 8942.
Celular: +595 985 153 - 061.
E-mail: prestigiodelsur1@hotmail.com.
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por un monto total de Gs. 163.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato extendida mediante Póliza de Caución o Garantía Bancaria, en el porcentaje establecido en el Anexo B - Punto 20 de la Carta de Invitación.

Las documentaciones antes solicitadas deberán presentarse en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el 4° Piso - Bloque A – Edificio de los Comuneros del Palacete Municipal.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución Nro. 1184/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ANA ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de septiembre de 2021, 6:35
Para: prestigiodelsur1@hotmail.com

Buenos Tardes Señores:
PRESTIGIOS DEL SUR S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1184/2021 de fecha 01/09/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 15/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID Nro. 391.410.**

Quedan debida y oportunamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 616.pdf
346K

RESOLUCION.pdf
611K

EVALUACION.pdf
4346K